Velasco Ana

Superintendencia
de Bancos de Panamá

25 de noviembre de 2026
SBP-DR-CIRCULAR-2026-0123

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Emisión del Acuerdo No. 12-2026

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que la Junta Directiva de esta Superintendencia ha emitido el Acuerdo No. 12-2026 de 24 de noviembre de 2026 “Por medio del cual se modifica el artículo 4 del Acuerdo No. 7-2026, que modifica el Acuerdo No. 4-2011 que dicta reglas para el cobro de ciertas comisiones y recargos por parte de las entidades bancarias”.

Mediante el referido Acuerdo, se modifica la entrada en vigencia del parágrafo 2 del artículo 3 del Acuerdo No. 7-2026, a partir del treinta y uno (31) de marzo de 2027, a fin de que las entidades bancarias puedan realizar los ajustes tecnológicos a sus sistemas operativos para su correcta aplicación.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa en la sección de normativa.

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ana R. Velasco
Superintendente Interina

Adjunto: lo indicado.

ip/kc

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=IL%2Bisp52kTehKemYrpm5tqbRm8aEXhq7x3V0oGeSB9I%3D